



HECHO RELEVANTE

IBERIA Y EL SEPLA CULMINAN LA REDACCIÓN DEL CONVENIO

- Se han trasladado al Convenio los acuerdos del 22 de enero

La dirección de Iberia y la sección sindical del Sepla en la compañía han culminado hoy la redacción del VII Convenio Colectivo, al que se han trasladado los acuerdos del pasado 22 de enero.

En relación con las discrepancias surgidas en los últimos días sobre los incrementos salariales y los mayores de 60 años, ambas partes han hecho un esfuerzo para flexibilizar sus posturas con el fin de poder cerrar el convenio.

Así, y en relación con las retribuciones salariales, en lugar del 1,4 y 2,7 por ciento acordado en enero para 2008 y 2009 respectivamente, se ha optado por un 3,5 y un 0,6 por ciento respectivamente, sin que este cambio afecte a la masa salarial consolidada.

En cuanto a la posibilidad de que los mayores de 60 años puedan seguir volando hasta los 65 años al 100 por cien de actividad, ambas partes han acordado aplazar esa posibilidad hasta el 1 de enero del año 2014, manteniéndose hasta ese momento la opción de volar al 50 por ciento.

El acuerdo alcanzado hoy tiene que ser ratificado por la asamblea de pilotos antes de su entrada en vigor.

Madrid, a 25 de marzo de 2009

Enrique Dupuy de Lôme

Director Financiero y de Estrategia Corporativa